

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
ÁREA DE ALCALDÍA

BANDO

A todas las personas que residen en Málaga y visitan nuestra ciudad, teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual y con la finalidad de seguir conteniendo la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2, y de conformidad con la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 7 de mayo de 2021, que en su artículo 20.1 establece que *“en los niveles de alerta sanitaria 1 y 2 se recomienda que no se celebren fiestas, verbenas, romerías ni otras actividades festivas populares o tradicionales mientras continúe la situación epidemiológica actual”*, se procede hacer públicas las siguientes disposiciones a tener en cuenta en la Noche de San Juan:

PRIMERA.- Las playas del Municipio de Málaga permanecerán cerradas desde las 22.00h del día 23 de junio, hasta las 8.00h del día 24 de junio de 2021.

SEGUNDA.- Los agentes de la Policía Local y el resto de Áreas Municipales competentes, para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en este Bando, adoptarán las medidas que estimen oportunas de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y en el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la referida Ley.

TERCERA.- Se ruega a toda la ciudadanía su máxima comprensión y colaboración para garantizar la salud pública.

Málaga, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Francisco de la Torre Prados

Código Seguro De Verificación	LHx0VzgFln8w+0r/Y7Qhbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados	Firmado	11/06/2021 10:02:27
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/LHx0VzgFln8w+0r/Y7Qhbg==		

